



## RESUMEN DE LO ACONTECIDO EN LA SESION PLENARIA ORDINARIA No. 104 DEL JUEVES 9 DE ABRIL DE 2026.

**El Presidente Diputado Ernesto Castro, solicitó a la Diputada Elisa Rosales, Secretaria de Junta Directiva, verificar el Quórum, a las 11:50 horas.**

- I. **Se estableció el quórum**, con 42 Diputados y Diputadas presentes, a las 11:55 horas.
- II. **Se abrió la Sesión Plenaria Ordinaria**, a las 11:55 horas, por **el Presidente Diputado Ernesto Castro**.

**Se registró la incorporación de la Diputada Dania González, el Diputado Ricardo Rivas y el Diputado William Soriano.**

- III. **Se leyeron los llamamientos de Diputados Suplentes para esta Sesión Plenaria**, aprobado con 44 votos a favor, a las 11:57 horas.

**Los llamamientos realizados fueron los siguientes:** el Diputado Kaleff Bonilla en sustitución de la Diputada Suecy Callejas, la Diputada Susana Menjivar en sustitución de la Diputada Jannet Molina, la Diputada Jeannette Tenorio en sustitución del Diputado Francisco Villatoro, el Diputado Ever Hernández en sustitución del Diputado Dennis Salinas, el Diputado Roger Ramos en sustitución del Diputado Erick Romero, el Diputado Oscar García en sustitución del Diputado Salvador Chacón y el Diputado Jhony Ponce en sustitución del Diputado Estuardo Rodríguez.

**Se registró la incorporación de la Diputada Nancy Alfaro y el Diputado Estuardo Rodríguez.**

- IV. **Se sometió a aprobación la agenda de la Sesión Plenaria**, a las 11:58 horas.

**El Presidente Diputado Ernesto Castro, sometió a aprobación la agenda de manera general, lo que se aprobó con 52 votos a favor, a las 11:59 horas.**

**Se registró la incorporación del Diputado Herbert Sierra y el Diputado Raúl Chamagua.**

- ❖ El Diputado Christian Guevara, **solicitó modificación de agenda**, para que se conozca y se someta a consideración del Pleno Legislativo la dispensa de trámites de la pieza 1-A, lo que se aprobó con 54 votos a favor, a las 12:01 horas.

### **Se procedió a conocer la pieza de correspondencia que fue solicitada:**

- ❖ El Diputado Christian Guevara, solicitó lectura y dispensa de trámites de la pieza 1-A, la cual se conoció a las 12:02 horas.

**1A.-**Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se autorice al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que suscriba un contrato de préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de hasta QUINIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$501,253,133.00) para financiar el programa denominado "Programa Acelerar el Aprendizaje en El Salvador con Innovación Digital".

**Después de leída la pieza de correspondencia, se registró la incorporación de la Diputada Lorena Fuentes, Diputada Marcela Villatoro y la Diputada Claudia Ortiz.**



**Después de leída la pieza de correspondencia, se realizó el llamamiento de la Diputada Jenny Solano en sustitución del Diputado Samuel Martínez y la Diputada Silvia Regalado en sustitución del Diputado Francisco Lira, aprobados con 57 votos a favor, a las 12:11 horas.**

Se aprobó la dispensa de trámites de la pieza **1-A** con 56 votos a favor, a las 12:12 horas.

Se aprobó el fondo de lo solicitado en la pieza **1-A** con 56 votos a favor, a las 12:21 horas.

*Decreto Legislativo No. 543*

**V. El Presidente Diputado Ernesto Castro, sometió a aprobación las Actas de las Sesiones Plenarias Ordinarias Nos. 96, 97 y 98, de fechas 4, 11 y 18 de febrero del presente año.**

Se aprobaron las Actas con 55 votos a favor, a las 12:22 horas.

**VI. El Presidente Diputado Ernesto Castro, inició el punto de Lectura y Discusión de Dictámenes, a las 12:23 horas.**

**El Presidente Diputado Ernesto Castro, solicitó la autorización del Pleno Legislativo para omitir la lectura de la descripción técnica del proyecto de Decreto de los dictámenes Nos. 199 y 200 de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, con base en el Artículo 70 del Reglamento Interior de esta Asamblea Legislativa, lo que se aprobó con 56 votos favorables, a las 12:24 horas.**

**Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto**

- 1. DICTAMEN No. 201, FAVORABLE**, a la iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme el Código Tributario, a fin de potenciar la competitividad de los mercados de capitales regionales y desarrollar el mercado de valores para atraer más inversión. **Expediente No. 603-3-2026-1**

Se aprobó el dictamen No. 201 de la Comisión de **Hacienda y Especial del Presupuesto**, con 56 votos a favor, a las 12:32 horas.

*Decreto Legislativo No. 544*

- 1. DICTAMEN No. 202, FAVORABLE**, a la solicitud del ministro de Hacienda, en el sentido se apruebe Contrato de Préstamo suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta CIENTO CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$150,000,000.00), para financiar el “Proyecto de Apoyo al Control de Inundaciones en el Área Metropolitana de San Salvador”. **Expediente No. 568-2-2026-2**

Se aprobó el dictamen No. 202 de la Comisión de **Hacienda y Especial del Presupuesto**, con 57 votos a favor, a las 12:38 horas.

*Decreto Legislativo No. 545*

- 2. DICTAMEN No. 199, FAVORABLE**, a la iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2026, en la parte correspondiente al Ramo de Obras Públicas y de Transporte, por la incorporación de recursos por SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,258,105.00), con el propósito de que el FOVIAL pueda dar cobertura a compromisos institucionales durante el presente ejercicio fiscal. **Expediente No. 601-3-2026-1**

**Se registró la incorporación de la Diputada Janneth Molina.**

Se aprobó el dictamen No. 199 de la Comisión de **Hacienda y Especial del Presupuesto**, con 59 votos a favor, a las 12:44 horas.

*Decreto Legislativo No. 546*

- 3. DICTAMEN No. 200, FAVORABLE**, a la iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2026, en la parte correspondiente al Ramo de Obras Públicas y de Transporte, por la incorporación de recursos por valor de UN MILLÓN CIENTO VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,128,430.00), con el propósito que el citado Ramo pueda



financiar obras complementarias del proyecto denominado "Construcción de By Pass en la Ciudad de San Miguel". **Expediente No. 602-3-2026-1**

Se aprobó el dictamen No. 200 de la Comisión de **Hacienda y Especial del Presupuesto**, con 57 votos a favor, a las 12:49 horas. **Decreto Legislativo No. 547**

- 4. DICTAMEN No. 198, APROBANDO INFORME**, sobre la cuenta del último presupuesto y estado demostrativo de la situación del Tesoro Público y del Patrimonio Fiscal de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 168, ordinal 6° de la Constitución, y en el artículo 103 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa. **Expediente No. 597-3-2026-1**

Se aprobó el dictamen No. 198 de la Comisión de **Hacienda y Especial del Presupuesto**, con 3 votos en contra y 56 votos a favor, a las 12:57 horas. **Acuerdo Legislativo No. 218**

### **Comisión de Tecnología, Turismo e Inversión**

- 1. DICTAMEN No. 35, FAVORABLE**, a la iniciativa del presidente de la República por medio de la ministra de Economía, en el sentido se reforme la Ley General de Electricidad, a fin de garantizar la correcta coordinación entre la operación de proyectos de generación distribuida y la del mercado mayorista de energía eléctrica. **Expediente 542-12-2025-1**

Se aprobó el dictamen No. 35 de la Comisión de **Tecnología, Turismo e Inversión**, con 56 votos a favor, a las 13:26 horas. **Decreto Legislativo No. 548**

**VII. El Presidente Diputado Ernesto Castro, inició la lectura y distribución de la correspondencia**, a las 13:27 horas, se conocieron los extractos de las piezas de correspondencia siguientes:

**La pieza de correspondencia 1-A fue conocida, discutida y aprobada por medio de dispensa de trámites anteriormente.**

**2A.-**Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se autorice al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que suscriba un convenio de préstamo en especie con la empresa AGM El Salvador, S.A. de C.V., por un monto de hasta VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$23,785,985.87), para financiar el proyecto denominado: "Suministro e Instalación de Luminarias con Tecnología LED en Tramos Priorizados de la Red Vial, a Nivel Nacional, Tramos: Sacacoyo - Acajutla, Periférico Claudia Lars, Carretera Troncal del Norte (San Salvador - Apopa) y Carretera de Oro (Apopa - San Martín)".

**Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.**

**3A.-**Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2026, en la parte correspondiente al Ramo de Obras Públicas y de Transporte, por la incorporación de recursos por la cantidad de CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS DE AMERICA (US\$41,400.00), con el propósito de incorporar el proyecto de inversión denominado: "Fortalecimiento Institucional Fondos Yucatán".

**Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.**

**4A.-**Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se autorice al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que suscriba un contrato de préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de hasta CIENTO CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$150,000,000.00), para financiar el "Programa de Construcción de Infraestructura y Rescate de Escenarios Deportivos Fase II (PRODEPORTE II)".

**Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.**



**5A.-**Iniciativa del presidente de la República por medio de la ministra de Turismo, Encargada del Despacho del ministerio de Economía, en el sentido se apruebe la “Ley de Alianzas Público Privadas”, la cual tiene por objeto regular los procedimientos para el establecimiento, ejecución y terminación de las Alianzas público-privadas celebradas entre el Estado, a través de sus entidades habilitadas y un privado, para la provisión de infraestructura y servicios públicos.

**Pasa a la Comisión de Tecnología, Turismo e Inversión.**

**VIII. El Presidente Diputado Ernesto Castro, finalizó la lectura y distribución de correspondencia,** a las 13:30 horas.

**IX. El Presidente Diputado Ernesto Castro, realizo la Convocatoria,** de las 13:30 horas, a las 13:31 horas.

**X. El cierre de la Sesión Plenaria se realizó, por el Presidente Diputado Ernesto Castro,** a las 13:31 horas.